

AIBR. Ed.ELECTRÓNICA	Nº 42	MADRID	JULIO – AGOSTO 2005	ISSN 1578-9705
----------------------	-------	--------	---------------------	----------------

## APUNTES ANTROPOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DEL CONTROL SOCIAL

Pablo Quintero

[pquintero@cantv.net](mailto:pquintero@cantv.net)

Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos.

Universidad Bolivariana de Venezuela.

### RESUMEN

La cuestión del “control social” ha sido abordada ampliamente por las ciencias sociales desde principios del siglo XX; comúnmente estos abordajes se han realizado desde una perspectiva sociológica que trata esta cuestión sólo a lo interno de una sociedad determinada. Partiendo del concepto de sociabilidad este artículo pretende generar una aproximación teórica al estudio del “control social” desde una perspectiva antropológica que dé cuenta de la amplia gama de posibilidades que genera su estudio, no sólo a lo interno de una sociedad o grupo social, sino al modo global del sistema mundial moderno a la luz del dominio hegemónico de la modernidad.

**PALABRAS CLAVE:** Control Social, Control Cultural, Orden Social, Reglas y Normas Sociales, Modernidad.

La sociabilidad, entendida como una capacidad natural y un medio cultural propios del ser humano que le otorgan a éste la posibilidad de relacionarse con sus semejantes y constituir un orden general de existencia (Quintero, 2004: 27), configura la totalidad de la vida social, creando un tejido complejo de prácticas y representaciones que clasifican y dotan de significado al mundo. Dar sentido al mundo por parte de las sociedades, implica, en primer lugar, la organización de las relaciones entre los individuos que las conforman. De esta forma, la producción de cultura engendra una estructura de reglas y normas reguladas a través de contratos y leyes, con el fin de adecuar la conducta de los individuos. Estas normas y leyes fueron integradas por el sociólogo norteamericano Edward Ross, bajo la definición de control social:

“Es la influencia que surge directamente de los contactos y relaciones entre las personas y por la cual se presiona, de una manera racional o irracional, sobre los individuos, para que se comporten conforme a lo que la sociedad o el grupo espera de ellos” (Ross, 1908: 82).

Cabría preguntarse en este punto, ¿Qué es lo que esperan las sociedades de sus individuos?, la respuesta estaría signada por la particularidad de cada cultura y sociedad, y ha sido formulada tantas veces como estudios antropológicos se han hecho. Se advierte entonces, la dificultad de generar una teoría antropológica del control social que pueda abarcar la particularidad de todas y cada una de las culturas. Sin embargo, la contemporaneidad demuestra la amplia gama de relaciones que existen entre las diferentes sociedades que habitan el planeta y como éstas están interconectadas desde la fundación de la modernidad. La antropología, no obstante, ha tendido a estudiar a las sociedades como entidades cerradas e inconexas, creando como enuncia Eric Wolf, un modelo del mundo similar a una mesa de pool en el cual las sociedades giran una alrededor de la otra como si fueran bolas de billar duras y redondas (Wolf, 1993: 19).

La diferencia cultural, es decir, las relaciones de alteridad, son procesos fundacionales de la identidad de cada sociedad, la autodefinición de una sociedad pasa por la construcción de una gran gama de relaciones interétnicas. Una cultura aislada y autopropulsada, no existe y nunca ha existido. Por lo tanto, y volviendo a nuestro problema anterior, enunciar un marco conceptual sobre el control social nos será posible si partimos de la existencia de la conexión entre culturas, que en la actualidad ha llegado a su punto máximo (Parayil, 1997: 212), con el advenimiento de las tecnologías de la información.

Aunque partimos de la existencia de un sistema mundial de relaciones, la noción de control social actúa a lo interno de las sociedades, en el sentido de que cada cultura produce los mecanismos que adecuarán la conducta de los individuos que la conforman. No obstante, los mecanismos de control social pueden ser producidos desde instancias externas a la sociedad que los utiliza, bien sea de manera impuesta por medio del uso de la violencia, o por la autoelección de modelos societales externos al grupo, lo que nos colocaría en la dimensión de las relaciones de poder a nivel interétnico. Para definir estos procesos, Guillermo Bonfil Batalla ha acuñado el término de control cultural:

“Por control cultural entiendo el sistema según el cual se ejerce la capacidad social de decisión sobre los elementos culturales. Los elementos culturales son todos los componentes de una cultura que resulta necesario poner en juego para realizar todas y cada una de las acciones sociales: mantener la vida cotidiana, satisfacer necesidades, definir y solventar problemas, formular y tratar de cumplir aspiraciones” (Bonfil Batalla, 1989: 10).

A partir de esta definición, Bonfil Batalla construye un cuadro que diferencia por una parte la utilización de elementos culturales propios/ajenos, y por la otra la toma de decisiones propias/ajenas, esta diferenciación produce categorías conceptuales que clasifican a las culturas; así, la utilización de elementos culturales propios y la toma de decisiones propias da origen a una cultura autónoma, el

uso de elementos culturales propios y la toma de decisiones ajenas produce una cultura enajenada, el aprovechamiento de elementos culturales ajenos y la toma de decisiones propias genera una cultura apropiada, y finalmente el empleo de elementos culturales ajenos y la toma de decisiones ajenas engendra una cultura impuesta (Bonfil Batalla, 1989: 12):

		DECISIONES	
		<i>Propias</i>	<i>Ajenas</i>
ELEMENTOS CULTURALES	<i>Propios</i>	Cultura Autónoma	Cultura Enajenada
	<i>Ajenos</i>	Cultura Apropriadada	Cultura Impuesta

Las categorizaciones antes expuestas, y la noción de control cultural abren la posibilidad de que el control social o sus mecanismos estén determinados en mayor o menor grado por relaciones a lo externo de la sociedad. La dominación Británica en la India impuso unas formas de control social (y cultural) a la sociedad autóctona, desde un lugar de enunciación externo a la misma; esto no niega la producción de pautas de conducta (control social) a lo interno de la sociedad India, pero evidencia marcadas relaciones de poder en el ámbito de la relación transcultural, en este caso el conocido sistema colonial.

La producción del cuerpo ciudadano en la América Latina del siglo XIX, es un ejemplo de la cultura enajenada. En Venezuela la construcción de constituciones, gramáticas, y manuales de conducta constituye un campo de vigilancia y de adecuación de la conducta de los individuos que se produce a lo interno de la sociedad, pero copiado de pautas de comportamiento europeo (González Stephan, 1996: 23). En el caso del Perú la construcción de instituciones educativas y el proceso de la instrucción en general se formaron a través de la imitación del modelo francés de educación (Mariategui, 1995 [1928]: 75). Estos ejemplos, evidencian mecanismos de control social fabricados a lo interno de las sociedades, pero producidos por otros, lo que devela también las tensiones políticas dentro de las sociedades y las diferentes formas de apropiación del poder político.

Las pautas de control social pueden ser definidas tanto por un vasto colectivo social como por un pequeño grupo de individuos. Es decir, el contrato social que rige las conductas de todos los individuos de la sociedad, puede haber sido adoptado de la forma más totalitaria o de la manera más democrática, estos extremos cubren, evidentemente, una amplia gama de posibilidades. En el Reino

Unido del siglo XVIII, el encauzamiento del trabajo manual necesitó un régimen de disciplina que adecuara a los campesinos recién expulsados de sus tierras al trabajo en la fábrica, "...la gente no entró a la fábrica alegremente y por su propia voluntad" (Lander, 2000: 21) como han pretendido hacernos creer. En este caso particular, un grupo minoritario de individuos se apropió del trabajo de un importante porcentaje de la población social para ese momento, las dos facciones pertenecen a la misma nacionalidad, configuran el mismo todo social.

Un par de ejemplos, un tanto más actuales, podrán dar cuenta de la gran variedad de formas y lugares de producción desde donde se pueden generar normas de control social. Para el primero citaremos la definición de "control popular" que ofrece el Breve Diccionario Político de la extinta editorial Progreso:

"En la URSS, forma de la democracia socialista. El control popular es el sistema de organismos que conjuga el control estatal con el control social ejercido por los trabajadores... Actualmente en la URSS trabajan más de 9.000.000 de ciudadanos que controlan el cumplimiento de los planes estatales de desarrollo económico y social, procuran aumentar la eficacia de la producción social, sostienen la lucha contra las infracciones del régimen disciplinario gubernativo, las manifestaciones de particularismo y de visión departamental de las cosas, la negligencia y el despilfarro, cualesquiera intentos de engañar al Estado y los atentados contra la propiedad socialista contribuyen al perfeccionamiento de la labor del aparato estatal (...)" (Onikov y Shishlin, 1980: 118).

Está en evidencia, un tipo de control social, en este caso proveniente del Estado (de organización socialista), impuesto a los ciudadanos de la URSS, y a la amplia gama de países asociados. Estamos en presencia de un lugar de producción de normas mixto. Por una parte administra las relaciones sociales internas de la sociedad y por la otra, controla la sociabilidad de otras sociedades enmarcadas dentro de su eje de influencia.

La segunda caracterización, la conforma el proyecto Terrorism Information Awareness (TIA), llevado a cabo por el pentágono, que consiste en la compilación de un promedio de cuarenta páginas de información sobre cada uno de los 6.200 millones de habitantes del planeta tierra, confiando su procesamiento a una computadora (Ramonet, 2003: 16) que procesará y cruzará los datos disponibles (pagos por tarjetas de crédito, movimientos bancarios, llamadas telefónicas, consultas de sitios en internet, correos electrónicos, ficheros policiales, informes médicos y de seguridad social), con el fin de generar perfiles de la personalidad de cada individuo. Según el presidente del Arlington Institute, John Petersen:

“Habrá menos vida privada pero más seguridad. Vamos a poder anticipar el futuro gracias a la interconexión de todas las informaciones que les conciernan. Mañana vamos a saber todo sobre ustedes” (Ramonet, 2003: 17).

No importa aquí, la justificación de esta estrategia de seguridad de la nación estadounidense, lo fundamental de la cuestión es el lugar privilegiado de enunciación<sup>1</sup>, construido a través del entramado de la política internacional, que le permite diseñar un plan de control social universal.

El control social no está conformado únicamente por mecanismos o pautas que encauzan la conducta de los individuos vigilados, implica a su vez, un diseño/construcción de un cuerpo social, que define cómo debe actuar y pensar el sujeto social para ser reconocido como ciudadano, utiliza para ello, una serie de discursos y prácticas que pueden ser caracterizados como disciplinarios. Michel Foucault enunció esta condición.

“Puede decirse que la disciplina fabrica a partir de los cuerpos que controla cuatro tipos de individualidad, o más bien una individualidad que está dotada de cuatro características: es celular (por el juego de la distribución espacial), es orgánica (por el cifrado de las actividades), es genética (por la acumulación del tiempo), es combinatoria (por la composición de fuerzas). Y para ello utiliza cuatro grandes técnicas: construye cuadros; prescribe maniobras; impone ejercicios; en fin para garantizar la combinación de fuerzas, dispone tácticas. La táctica, arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, unos aparatos donde el producto de las fuerzas diversas se encuentra aumentado por su combinación calculada, es sin duda la forma más elevada de la práctica disciplinaria” (Foucault, 2001: 172).

El control social como diseño del cuerpo ciudadano a partir de las disciplinas, crea un orden general de existencia que regula la sociabilidad entre los individuos a través de un extenso sistema normativo de orden material e ideal, o de orden estructural y superestructural (Harris, 1994: 70). La dimensión material, está compuesta por reglas, disciplinas, prohibiciones y castigos, que representan cualquier tipo de prácticas que puedan adecuar la conducta del individuo a partir de enunciados preestablecidos de tipo punitivo con la amenaza de coacción física o moral. Estos enunciados descansan en tratados, leyes y constituciones que fungen como principios básicos del comportamiento ciudadano. El universo ideal o superestructural, formado por símbolos, mitos e ideologías actúa como regulador de la sociabilidad de los individuos a través de estructuras cognitivas que establecen motivaciones y estados anímicos (Geertz, 2000: 112) que mantienen las relaciones sociales establecidas: símbolos sagrados, señales, mitos de origen, relatos históricos, cosmovisiones, imaginarios colectivos, entre otras. Es importante este punto, porque tradicionalmente el poder ha

---

<sup>1</sup> Para una revisión sobre este tema ver; Edgardo Lander: “Los Civilizados y los Bárbaros”. Nueva Sociedad, Nº 177, enero-febrero, Caracas, 2002.

sido entendido como lo que se ve, lo que se muestra, lo que se manifiesta (Foucault, 2001: 192), pero el poder puede, mediante su movilidad, hacerse invisible.

Estos elementos en conjunto, administran y resguardan el orden en las sociedades, diferenciando, clasificando y jerarquizando, trazando límites defendidos por prohibiciones. En ese marco quedan incluidos papeles y modelos de conducta. Ese orden de existencia puede ser embrollado, objeto de burla, invertido simbólicamente, a falta siempre de poder derrocarlo. Su capacidad reside en sacarle provecho a tales amenazas, haciendo de ellas un instrumento con que fortalecerse (Balandier, 1994: 45).

De esta manera, el control social posee dos características particulares que lo identifican. La primera es su naturalidad; basa su existencia en la configuración de una amplia gama de mitos y relatos históricos, que lo legitiman como el orden lógico de toda sociedad, así, las reglas y normas sociales son casi inobjetizables, desde las formas de parentesco y filiación hasta las maneras de producción de bienes materiales. Por lo tanto el control social, es una suerte de equilibrio naturalizado, producido culturalmente desde la oposición orden/caos. Como lo demuestran los mitos de origen de cada sociedad, remitiendo a un tiempo de los comienzos cuando nada existía o donde reinaba el caos, estos mitos no deben representar necesariamente la creación del mundo, pueden bien, atestiguar el origen del pueblo, la sociedad, la nación, la institución, a partir de un gran escape, una larga guerra o una revolución. La otra característica particular del control social, proviene de la primera y reside en su capacidad para hacerse inobjetable; si como hemos visto, el orden social está naturalizado y es percibido como la forma más lógica y racional de existencia, las posibilidades de objetarlo y cuestionarlo son sumamente restringidas<sup>2</sup>.

“Las reglas tienen eficacia (en la medida en que la tienen) porque las personas a las que son aplicables creen que son correctas y porque esas personas llegan a concebirse a sí mismas tanto en términos de quién y qué es lo que el cumplimiento de ellas les permite ser como en términos de lo que la desviación implica que han llegado a ser. El sistema de sanción conexo a una regla es eficaz (en la medida en que lo es) porque proclama la medida en que un individuo ha llegado o no a realizar lo que él y los otros creen que debería ser y, en términos más abstractos proclama el cumplimiento o la desviación por el individuo respecto de las reglas en general” (Goffman, 1979: 110-111).

---

<sup>2</sup> Karl Marx al definir el término alienación está apuntando en esta dirección, al considerar la imposibilidad del hombre como ser genérico de objetivizar (hacer objeto de su razón) al orden social circundante, Karl Marx: *Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844*. Ediciones Génesis, Bogotá, 1990 y Karl Marx: *El Capital: Crítica de la economía política*. Volumen I. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1973 [1867]. Un ensayo que contiene esta idea es el de Arthur Neal: “Alienation and Social Control”. En John Scott y Sarah Scott [eds.]: *Social Control and Social Change*. University of Chicago Press, Chicago, 1971. También los trabajos de la Escuela de Frankfurt siguen esta línea, especialmente Herbert Marcuse: *El Hombre Unidimensional*. Ediciones Orbis, Barcelona, 1984.

Para tomar un ejemplo, el sistema mundial moderno ha producido el discurso de una modernidad autopropulsada y autogenerada que además es el único e inexorable camino a seguir por todas las sociedades del planeta, estableciendo entonces formas de organización política (principalmente la democracia), formas de organización económica (modo de producción capitalista), formas de organización social (El individualismo posesivo), produciendo así un orden general de existencia, que contiene por supuesto, tanto modelos de sociabilidad como mecanismos de control social. ¿Es posible acaso en nuestro tiempo contemporáneo concebir formas organizativas diferentes a las impuestas por la modernidad?, ¿Cuánto durarían esas formas de organización distintas, sin ser destruidas por el espectro moderno, o sin acoplarse a él?

La cuestión del control social es el dominio de la vida cotidiana, a través de la producción de normas sociales (Goffman, 1979: 108), y sus dos características: la naturalidad y la inobjetablez le permiten restringir, regular e incluso configurar la sociabilidad de los individuos, sin recibir demasiadas protestas por parte de éstos. Emile Durkheim (1993 [1896]) definió al control social como coacción por su capacidad de obstaculizar la libertad de acción de los individuos. De todas maneras, entender los mecanismos de control social como camisas de fuerza que imposibilitan la libertad humana sería caer en un error, no existen sociedades que no posean en su interior maneras de adecuar la conducta de sus miembros, la posibilidad de crear formas que encaucen el comportamiento de los individuos está íntimamente relacionada con la subsistencia de la sociedad.

“El individuo es sin duda el átomo ficticio de una representación <ideológica> de la sociedad; pero es también una realidad fabricada por esa tecnología específica de poder que se llama la <disciplina>. Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: excluye, reprime, rechaza, censura, abstrae, disimula, oculta. De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción” (Foucault, 2001: 198).

Podemos en este punto, enunciar una noción de control social que resuma nuestros argumentos. Es un sistema complejo de procedimientos (prácticas y discursos) empleados por una sociedad, un grupo social, un estado, una institución o un sistema mundial, para conseguir que sus miembros se adecuen a una serie de pautas de comportamiento generalmente aceptadas. Mitos, símbolos, ideologías, leyes, castigos y disciplinas conforman algunos de los medios que de manera consciente o inconsciente se utilizan para mantener el orden. Así, estos procedimientos construyen un cuerpo social que define las decisiones (acciones y pensamientos) que los individuos del grupo pueden elegir. Es posible distinguir, en este punto, entre dos dimensiones en la actuación de los mecanismos o procedimientos de control social. El de las prácticas estaría encarnado por la coacción social, entendida como la posibilidad del uso de la violencia; mientras que los discursos se ubicarían en la persuasión como relatos argumentativos de carácter racional. Estas dimensiones se presentan en las sociedades de forma análoga, produciéndose y reproduciéndose entre sí constantemente;

como hemos visto, todas las sociedades humanas cuentan con mecanismos de control social que encauzan la sociabilidad de sus individuos, ahora bien, ¿cómo se articulan estos mecanismos?

Los mecanismos de control social se articulan en las sociedades humanas a partir de claves conceptuales prefiguradas socialmente, es decir, enunciados que conforman un entramado cultural y un sistema simbólico confinado a la producción y reproducción de la vida social, estas claves conceptuales actúan sobre los individuos originando la creación de un código de conducta de orden ético/moral que configura el deber ser de los individuos. Dicha configuración del deber ser de los individuos por parte de las claves conceptuales genera los dispositivos que adecuan la conducta social, y por ende las interacciones sociales de los individuos, a partir de la creación de dos ejercicios principales del poder. El primer dispositivo, de orden discursivo, lo constituye la conformación de un orden general de existencia transmitido cultural y simbólicamente que comunica e instruye a los individuos las reglas y normas sociales que deben mantenerse, el cumplimiento o no de estas normas crea estados anímicos y motivaciones que colocan superestructuralmente a los individuos ante manifestaciones de aprobación o reproche por parte del grupo social. El segundo dispositivo, de orden práctico, custodia y protege constantemente a la sociedad, en conjunto, de cualquier intento de violentar sus reglas y normas, además genera una serie de acciones punitivas como la vigilancia, el castigo y la sanción que resguardan el orden general de existencia social que configura el primer mecanismo.

Las formas en las que pueden encarnarse estos mecanismos de control social son bastante extensas, el primer mecanismo puede presentarse desde formas sociales muy explícitas como la "cartelera de normas" de nuestras escuelas primarias o de maneras mucho más implícitas y ocultas como a través de los hechos mágico-religiosos. Así mismo, el segundo mecanismo puede presentarse de una forma visible, precisa y constante como los castigos y suplicios que sufrían los hombres condenados a muerte en la Europa de los siglos XVI, XVII y XVIII, o representarse inconstante, impreciso y prácticamente invisible como en la sociedad del ciberespacio.

Los dispositivos de control social no siempre tienen que ver, como vimos con el ejemplo del colonialismo, con el reconocimiento del otro, y mucho menos con la conformación democrática de un cuerpo normativo que defina el deber ser. Los mecanismos de control social son, si bien configurados por la propia sociabilidad entendida como capacidad connatural al hombre, engendrados y desplegados por los entes detentadores del poder en un grupo, una institución o una sociedad; cuando hablamos de entes detentadores del poder no nos referimos a masas antropomórficas, sino a entidades que controlan y administran el ejercicio del poder, es decir, el control social y por ende sus mecanismos. Estas entidades pueden ser instituciones, tipos de gobierno civil, individuos en particular, etc., es decir, todo aquel que disponga de la potestad de ejecutar la fuerza discursiva y práctica para mantener el orden en contrapartida al caos. Así dichos entes determinan relaciones sociales diametralmente opuestas que componen roles individuales desiguales a partir de la formación de sujetos subalternos (donde recae el poder) y de sujetos

principales (quienes detentan el poder); esta separación puede darse a través de diferentes aplicaciones como el castigo, la segregación, la educación, entre otras.

Es evidente que los sujetos principales (en oposición a los subalternos) también pueden ser objeto del ejercicio del poder, y hasta cierto punto los mecanismos de control social también lo instruyen y vigilan, pero se encuentran en una posición privilegiada con respecto a los individuos subalternos que no ostentan las posibilidades coercitivas de los primeros. Quizás las construcciones sociales verdaderamente democráticas puedan tender a igualar (al menos en la utopía) estas oposiciones casi binarias.

## BIBLIOGRAFIA

Balandier, G. (1994). *El Poder en Escenas (de la representación del poder al poder de la representación)*. Editorial Paidós. Barcelona.

Bonfil Batalla, G. (1989). *La Teoría del Control Cultural en el Estudio de Procesos Étnicos* En: Revista "Arinsana". Nº 10, Caracas.

Durkheim, E. (1993 [1896]). *La Reglas del Método Sociológico*. Ediciones Morata. Madrid.

Foucault, M. (2001). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores. México D.F.

Geertz, C. (2000). *La interpretación de las Culturas*. Editorial Gedisa. Barcelona.

Giddens, A. (2002). *Consecuencias de la Modernidad*. Alianza Editorial. Madrid.

Goffman, E. (1979). *Relaciones en Público (microestudios del orden público)*. Alianza Editorial. Madrid.

Gonzalez Stephan, B. (1996). *Economías Fundacionales: Diseño del cuerpo ciudadano*. En: Cultura y Tercer Mundo. 2 Nuevas Identidades y Ciudadanías. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Beatriz González Stephan (comp.).

Harris M. (1994). *El Materialismo Cultural*. Alianza Editorial. Madrid.

Lander, Edgardo (2002): *Los Civilizados y los Bárbaros* En: Revista "Nueva Sociedad". Nº 177, Caracas, pp. 55-59.

Lander, E. (2000). *Ciencias Sociales: Saberes coloniales y eurocéntricos*. En: *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales*. UNESCO / Ediciones del CLACSO. Buenos Aires. Edgardo Lander (comp.).

Marcuse, H. (1984). *El Hombre Unidimensional*. Editorial Orbis. Barcelona.

Mariátegui, J. C. (1995). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Biblioteca Ayacucho. Caracas.

Marx, K. (1990). *Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844*. Ediciones Génesis. Bogotá.

Marx, K. (1973). *El Capital: Crítica de la economía política*. Volumen I. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Mignolo, W. (1996). *Herencias Coloniales y Teorías Postcoloniales*. En: *Cultura y Tercer Mundo. 1 Cambios en el Saber Académico*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Beatriz González Stephan (comp.).

Neal, A. (1971). *Alienation and Social Control*. En: *Social Control and Social Change*. University of Chicago Press. Chicago. John Paul Scott y Sarah Scott (eds.).

Onikov, L y Shislin, N. (1980). *Breve Diccionario Político*. Editorial Progreso. Moscú.

Parayil, G. (1997). *Tecnología y Procesos Socioculturales: Un acercamiento desde los sistemas mundiales*. En: *Innovación Tecnológica y Procesos Culturales*. UNAM / Fondo de Cultura Económica. México D.F. Maria Josefa Santos y Rodrigo Díaz Cruz (comps.).

Quintero, P. (2004). *El Transporte Sagrado: Sociabilidad, control social y modernidad en el Metro de Caracas*. Trabajo de Grado. Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Ramonet, I. (2003). *Vigilancia Total*. En: "Le Monde Diplomatique". Nº 14, Caracas, pp. 7.

Ross, E. (1908). *Social Control*. Macmillan Press. New York.

Wolf, E. (1993). *Europa y la Gente Sin Historia*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

**PREGUNTAS DEL EDITOR – RESPUESTAS DEL AUTOR**

**1/ En su texto usted hace un análisis exhaustivo sobre las teorías del control social, decantándose usted al final por una definición. Sin embargo, esta definición es extremadamente amplia, pudiendo prácticamente decirse que toda la vida social está influenciada por el control social (algo de lo que no dudo). Me planteo por tanto ¿qué aporta una definición tan amplia, que puede ser aplicable a casi cualquier actividad? ¿Qué diferencias encuentra usted entre las definiciones antropológicas de control social y las emanadas por la sociología? Una de las críticas que la antropología postmoderna ha realizado a este tipo de definiciones generales y universales es que estas suelen cercenar los matices y la riqueza de cada situación particular, amén de ser sólo una forma más de construir la realidad, sin que aporten conocimiento al estudio antropológico. ¿Hasta qué punto está usted de acuerdo con esta aseveración? ¿Por qué considera usted importante que la antropología continúe este proceso de definir y matizar las definiciones?**

La idea de brindar una definición sobre el control social descansa en la pretensión de generar un aporte a un tema de estudio no muy trabajado pero sí de vital importancia, como de hecho se deja ver en la pregunta. En este sentido la definición ciertamente amplia que se propone, no intenta crear un vacío a partir de lo general que pueda resultar ésta, sino más bien quiere ser el punto de partida del que se desprendan definiciones más específicas y que traten procesos de control social distintos que reconozcan los discursos y las prácticas. Si bien las definiciones amplias pueden tender a generalizar las constitución de procesos distintos creo que a su vez las definiciones extremadamente específicas sólo contribuyen a hiperespecializar el campo de las ciencias sociales. Por ejemplo, recientemente Manuel Moreira en su libro *Antropología del Control Social* entiende por control social las acciones penales formales del sistema jurídico de un Estado. Si bien estas acciones forman parte del control social, no son solamente los sistemas jurídicos formales los que recrean controles sociales en las sociedades humanas, la definición de Moreira debería explicitar que su estudio se trata de un tipo de control social. En este sentido estoy en acuerdo con la matización de los conceptos antropológicos creyendo también que estos pueden partir de nociones más generales.

**2/ En relación con la primera pregunta, me gustaría rescatar un ejemplo. Usted al final de su texto menciona la existencia de sujetos principales y sujetos subalternos. Usted reconoce que todos ellos están vinculados al ejercicio del poder, aunque usted menciona que existe una gran diferencia entre ambos (unos pueden ejercitarlo y otros no). Personalmente entiendo que la principal parte del control social lo hacen los individuos que están dentro de un grupo y que lo sufren y lo implementan simultáneamente (una ley se implementa porque los miembros de la comunidad lo ejecutan y la sufren), lo cual no niega imposiciones en muchas otras situaciones. Igualmente, una persona subalterna es principal ante algunas personas y en algunos grupos y es subalterna en otros casos (por ejemplo, una persona puede ser subalterno ante su padre y principal ante su hijo). Esta cuestión de la multiplicidad de la**

**existencia de grupos usted la deja un poco de lado. Por ello, me gustaría saber hasta qué punto esta multiplicidad de redes y de pertenencia a diferentes grupos y roles hace que se complejice mucho más la cuestión de lo que usted menciona. ¿Cómo afecta el estudio de los grupos y de las redes a la cuestión del control social, empleando su explicación?**

Ciertamente, la complejidad de las redes de relaciones que se establecen en los procesos de control social pueden ser, como se menciona en la pregunta, bastante intrincadas. Sin embargo mi pretensión es hacer mención a la constitución desigual de las relaciones sociales en lo que Aníbal Quijano ha denominado "la colonialidad del poder", es decir entendiendo a los individuos subalternos como los pertenecientes a una nación periférica del sistema mundial moderno, estos individuos evidentemente pueden ejercer el control sobre otros sujetos pero están siempre supeditados a los centros privilegiados de poder mundial. Como se menciona en el artículo, el plan de construcción de un aparataje tecnológico que permite conocer la vida de todos y cada uno de los habitantes del planeta sólo puede ser llevado a cabo por un poder mundial hegemónico como Estados Unidos. Países como Sudan, Venezuela o Filipinas (por ejemplo) jamás podrían desarrollar un plan siquiera similar. No obstante, existe una complejidad mucho mayor en los procesos de ejercicio del poder de lo que se puede apreciar en el último párrafo del artículo que pretende sólo abrir un intersticio para caracterizar las relaciones de poder y control social a nivel planetario.